

Relatos de una población olvidada: situación de las Mujeres Adultas Mayores en El Salvador



Ajuntament
de Sabadell

DICIEMBRE 2023

Con el apoyo de:



Departamento de
Comunicaciones y Cultura

Créditos

Dirección académica y de investigación:

Ana Fernández Viso- Ana.fernandez.viso@uab.cat

Edición:

Ana Fernández Viso- Ana.fernandez.viso@uab.cat

Investigadora y autora:

Gloria Marisela Morán- marisela.moran@gmail.com

Diseño y maquetación:

Gloria Marisela Morán

Queda rigurosamente prohibido, sin la autorización escrita de Descartados ONG o CORDES, bajo las sanciones establecidas por la Ley de Propiedad intelectual, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía (fotocopia) y el tratamiento informático.

La elaboración de este informe ha sido financiada por el Ayuntamiento de Sabadell (Cataluña, España) y apoyada por CORDES y Descartados ONG.

Contenido

Introducción	<u>1</u>
Capítulo I.	
Revisión documental. Análisis y datos	
La Década del Envejecimiento saludable	<u>6</u>
El edadismo, discriminación por razones de la edad	<u>8</u>
Panorama general de la Población Adulta Mayor en El Salvador	<u>10</u>
Educación	<u>11</u>
Empleo y pensiones	<u>12</u>
Salud	<u>14</u>
Rol de cuidadoras	<u>15</u>
Conclusión: La adultez mayor tiene rostro de mujer en El Salvador	<u>17</u>
Capítulo II	
Envejecer con dignidad. ¿Qué manifiestan las mujeres adultas mayores sobre su situación?	
Mujeres adultas mayores y su condición de vulnerabilidad	<u>19</u>
Envejecimiento, autopercepción y percepción de cómo son vistas por la sociedad	<u>19</u>
Mujeres adultas mayores y el acceso a la salud	<u>21</u>
Mujeres adultas mayores y el acceso a salud mental	<u>23</u>
Acceso a un ingreso fijo y digno	<u>24</u>
Violencia por razones de la edad	<u>25</u>
Capítulo III.	
Anhelos, esperanzas y expectativas de las mujeres adultas mayores en El Salvador.	
El sueño de una vivienda e ingresos dignos para vivir sin miedo	<u>30</u>
La importancia de los vínculos y de las relaciones	<u>31</u>
El rol del Estado como garante de sus derechos	<u>32</u>

Conclusiones	<u>33</u>
Referencias	<u>38</u>
Lista de cuadros	<u>40</u>
Lista de figuras	<u>40</u>
Lista de acrónimos	<u>41</u>

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario	<u>43</u>
Anexo 2. Preguntas Guía para el Grupo Focal con las MAM	<u>44</u>

Introducción

La Organización Mundial para la Salud (OMS) considera que el envejecimiento saludable “es el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez” y esto “consiste en tener los atributos que permiten a todas las personas ser y hacer lo que para ellas es importante” (OMS, 2020). Pero el camino para envejecer de manera saludable en El Salvador es aún largo; sobre todo, para las Mujeres Adultas Mayores (MAM), de quienes apenas se habla en la sociedad salvadoreña.

Si bien es cierto que en los últimos cinco años se ha incrementado el número de publicaciones referidas a la Población Adulta Mayor (PAM) salvadoreña, aún resultan insuficientes para conocer y entender la heterogeneidad de situaciones que viven, las características precisas del colectivo y de sus necesidades y las dificultades que enfrentan para poder llevar una vida digna en El Salvador. Aún menos información existe sobre las MAM, ya que no se dispone de ningún estudio específico sobre su situación y, en los documentos existentes, los datos desagregados por sexo son escasos.

Tanto la Coalición Nacional para la Dignidad de las Personas Mayores como Cordes y Descartados ONG son conscientes de ello y, por este motivo, han impulsado la realización de este primer estudio exploratorio sobre la situación de las mujeres adultas mayores en El Salvador. Se propone conocer y mostrar la realidad a la que se enfrentan las MAM en diferentes ámbitos de sus vidas, tanto las que pertenecen a la tercera edad (60-79 años), como las de la cuarta edad (80 años y más).

De este modo, el estudio *Relatos de una población olvidada: situación de las Mujeres Adultas Mayores en El Salvador* da voz a mujeres de las zonas urbana y rural salvadoreña y brinda un análisis de su situación, con la intención de contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y la promoción de la plena realización de sus derechos humanos y libertades fundamentales, siempre desde su perspectiva y a partir de la narración que han hecho ellas mismas de sus historias, sus problemas, sus miedos y sus sueños.

Se aborda el análisis de las condiciones de vida y los desafíos de las MAM en El Salvador teniendo presente el fenómeno global del edadismo, que la Organización Mundial para la Salud (2021) define como “los estereotipos, los prejuicios y la discriminación contra otras personas o autoinfligido por razones de edad” (p. 2). El edadismo se refiere, por lo tanto, a cómo pensamos (estereotipos), cómo sentimos (prejuicios) y cómo actuamos (discriminación) hacia otras personas o nosotros mismos por razones de edad. Según un estudio de la OMS (2021) una de cada dos personas en todo el mundo es edadista contra las personas mayores. Este problema se manifiesta, de manera explícita o implícita, como veremos, en tres niveles: institucional, interpersonal y autoinfligido.

La metodología de investigación del presente estudio es esencialmente cualitativa. Combina el uso de tres técnicas diferentes: revisión documental, grupos focales y entrevistas semiestructuradas. Con el objetivo de conocer las condiciones de vida actuales de las mujeres adultas mayores en El Salvador, el estudio comienza con la revisión de los documentos, informes e instrumentos legales existentes y producidos en los últimos cinco años sobre el perfil y las características de la población adulta mayor en el país, para identificar y analizar los (pocos) datos ofrecidos en ellos desagregados por sexo.

Tras realizar ese primer mapeo de las diferencias documentadas entre la realidad de las MAM y la de los hombres mayores, se procedió a organizar cinco grupos focales de MAM en tres departamentos distintos (San Vicente, La Libertad y San Salvador), con el propósito de darles voz, escucharlas y conocer de manera directa sus historias de vida. A través de los relatos y de las reflexiones de las 33 mujeres que participaron se exploran sus percepciones y experiencias en relación con su calidad de vida y se identifican los factores que afectan positiva o negativamente a su bienestar, ya sean sociales, económicos, culturales o de salud. Se discuten y analizan con ellas, también, las barreras que enfrentan para tener un adecuado acceso a derechos básicos como la salud, la vivienda, la movilidad o el bienestar emocional y social.

Cuadro 1. Composición de los cinco grupos focales

Participantes	33 mujeres: ocho de la zona rural y 25 de la zona urbana.
Edades	- Tercera edad: 18 mujeres entre 61 y 69 años y 14 entre 71 y 77 años - Cuarta edad: 1 mujer de 87 años
Departamentos	- San Vicente (Tecoluca) - San Salvador (Apopa, Cuscatancingo y San Salvador) - La Libertad (La Libertad)
Características de los grupos	- San Vicente: Mujeres de la zona rural de Tecoluca. Pertenecen a la Asociación ARTE. - San Salvador: Mujeres que se reúnen en la casa día ASPCDIMSI. El primer grupo fue conformado por mujeres que viven en Apopa. El segundo grupo estuvo formado por mujeres de Cuscatancingo y San Salvador. - La Libertad: mujeres residentes de Santa Tecla. Un grupo focal se realizó con mujeres activistas de las PAM y otro con mujeres sin vinculación con este tipo de entidades sociales.
Pensionadas	Ocho mujeres pensionadas y 25 mujeres no pensionadas.

Fuente: Elaboración propia.

En tercer lugar, la metodología incluyó la realización de entrevistas semiestructuradas a personas expertas y defensoras de derechos humanos, quienes contribuyen a entender, entre otros aspectos, por qué las MAM han sido invisibilizadas en El Salvador. Sus interpretaciones y reflexiones ayudan a comprender, también, la importancia de la existencia de políticas y programas específicos pensados para las mujeres adultas mayores. Para ello es esencial disponer, no solo de datos sobre las personas adultas mayores desagregados por sexo, sino de estudios más detallados y orientados a conocer las características diferenciales, las percepciones y las experiencias de las propias MAM en relación con sus condiciones de vida y con los factores que la afectan de manera positiva o negativa. Este tipo de estudios son necesarios para conocer los desafíos y las barreras a las que se enfrentan para disfrutar en su vejez de un nivel básico de bienestar físico, emocional, económico, social y cultural, así como sus expectativas y necesidades específicas en relación con los programas gubernamentales y comunitarios existentes.

Cuadro 2. Entrevistas realizadas a personas expertas y defensoras de derechos humanos

Persona experta	Cargo
Emilio Espín	Defensor de los derechos humanos de la población adulta mayor. Coordinador de Coalición Nacional por la Dignidad de las Personas Mayotr
Morena Herrera	Activista e investigadora feminista
Rhina Juárez	Coordinadora del Centro de Atención Legal y Psicológica de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)
Emily Martínez	Psicóloga de ORMUSA
Jacqueline García	Psicóloga de ORMUSA

Fuente: elaboración propia.

La metodología descrita ha permitido conocer aspectos relevantes de la realidad cotidiana de las MAM salvadoreñas, entre los que destacan la percepción que tienen de su mayor vulnerabilidad económica como una forma de violencia y su temor a quedarse solas y sin protección familiar y gubernamental, ya que aseguran que reciben desprecios en sus entornos cercanos y discriminación institucional por razones de su edad. El estudio evidencia que los datos públicos existentes sobre la población adulta mayor no son suficientes para caracterizar a este grupo etario y dar cuenta de su

de su heterogeneidad y, mucho menos, para conocer la situación y las necesidades específicas de las MAM. En este sentido, aspira a contribuir a la generación de una mayor conciencia colectiva a favor de las mujeres adultas mayores para que puedan tener un desarrollo pleno en la sociedad y en sus entornos.

Finalmente, el estudio ofrece, también, información sobre las expectativas y las necesidades específicas que manifiestan las MAM en relación con los programas gubernamentales y comunitarios existentes para este grupo de edad. De este modo, puede contribuir a enriquecer el trabajo que hacen las organizaciones de la sociedad civil en términos de elaboración de propuestas de políticas públicas y servicios destinados a las personas adultas mayores.

Capítulo I.

Revisión documental. Análisis y datos



La Década del Envejecimiento saludable

La Organización Mundial de la Salud ha declarado el período 2021-2030 la Década del Envejecimiento Saludable, concepto que define como:

el proceso de desarrollar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. La capacidad funcional refleja las capacidades físicas y mentales de una persona, los entornos que habita y las formas en que las personas interactúan con su entorno. (2020, p.8)

Constatando que el número de personas que tienen 60 años o más y la proporción que suponen dentro de la población general no dejan de aumentar en todo el mundo, la OMS pone el foco en el hecho de que muchas de esas personas no tienen siquiera acceso a los recursos básicos necesarios para llevar una vida plena y digna y otras se enfrentan a numerosos obstáculos que les impiden participar plenamente en la sociedad. A través del plan de acción para la Década del Envejecimiento Saludable, se ha propuesto garantizar que todas las personas puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un entorno saludable.

De esta forma insta a los Estados miembro, a las instituciones académicas, a los medios de comunicación, a la sociedad civil y al sector privado a que unan y sumen esfuerzos para garantizar la mejora de las condiciones y la calidad de vida de las personas adultas mayores. También convoca a quienes tienen la capacidad de tomar decisiones a realizar esfuerzos concertados encaminados a reconocer a las personas mayores como sujetos de derecho y motores de cambio de la sociedad.

Figura 1. Líneas de acción para promover el Envejecimiento Saludable



Fuente: Elaboración propia con datos de la OMS (2020)

El plan de acción para la Década del Envejecimiento Saludable contempla objetivos vinculados a cuatro esferas de intervención: a) cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar en relación con la edad y el envejecimiento, b) asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores, c) brindar atención integral centrada en la persona y servicios que respondan a las necesidades de las PAM; y d) proporcionar acceso, a quien lo necesite, a atención a largo plazo.

Siguiendo los datos de la OMS, en 2020 el número de personas de 60 años o más superaba ya los 1.000 millones en todo el mundo, lo que suponía el 13,2% de toda la población mundial. “Esa cifra es 2,5 veces mayor que la registrada en 1980 (382 millones) y está previsto que se aproxime a los 2.100 millones para el 2050” (2020, p. 2). Este escenario de crecimiento poblacional no es ajeno a El Salvador. Según los datos de un informe elaborado conjuntamente en 2023 por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) y el Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL) (2023) antes de 2050 El Salvador será uno de los 48 países en los que el número de personas de la tercera edad superará al de las menores de 15 años. Esta situación plantea diversos retos al país, como, por ejemplo, la necesidad de actualizar y poner en marcha instrumentos legales y programas adecuados para garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores y velar por la atención de las necesidades específicas y diferenciales de hombres y mujeres dentro de este grupo y de generar espacios seguros e inclusivos que permitan el desarrollo integral de las personas. A lo largo de este informe se revisan otros desafíos.

La posibilidad de vivir más años es, sin duda, uno de los logros colectivos más extraordinarios de la humanidad, como destaca la OMS, pero resulta igualmente importante poder vivirlos con buena salud y dignidad. Por ello, la agencia de salud de las Naciones Unidas incide en la importancia de añadir vida a los años y esto pasa, entre otras cosas, por dar protagonismo a los adultos mayores, escuchando sus necesidades y satisfaciéndolas con inclusión y con equidad. Y por contribuir a visibilizar a las personas adultas mayores como sujetos de derecho, sobre todo, en una sociedad donde el envejecimiento es visto como una etapa de declive de la vida. El camino hacia una vejez saludable es desafiante y difícil en El Salvador, pero no imposible de labrar.

El edadismo, discriminación por razones de la edad

Para abordar la observación y el análisis de las condiciones de vida y los desafíos cotidianos que enfrentan las mujeres adultas mayores (MAM) en El Salvador, es necesario reconocer y comprender el edadismo, el cual surge, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) cuando la edad es utilizada como una forma para categorizar y dividir a las personas, colocándolas en situaciones de desventaja, daños e injusticias. Este se presenta desde la infancia y se agudiza mientras el ser humano avanza hacia la edad adulta mayor.

Como explica en un detallado informe la OMS (2021), el edadismo se hace presente de manera explícita e implícita en las relaciones cotidianas de los seres humanos. Está vinculado a los estereotipos (cómo pensamos), a los prejuicios (cómo sentimos) y a la discriminación (cómo actuamos). Los estereotipos son una generalización excesiva, positiva o negativa, sobre determinadas personas o,

Se denomina edadismo a los estereotipos, los prejuicios y la discriminación dirigidos a otras personas o a nosotros mismos por razones de la edad.

en este contexto, grupos etarios. A su vez, los prejuicios son una reacción vinculada a los sentimientos o a las emociones que se generan hacia una persona en función de la percepción de su pertenencia a un grupo. Finalmente, la discriminación consiste en aquellas acciones que generan ventajas o desventajas ocasionadas por tratos diferentes entre un grupo y otro debido a sus características, o en este caso, su edad.

El edadismo puede manifestarse a nivel institucional, interpersonal y autoinfligido.

- Edadismo institucional: hace referencia a políticas, leyes, regulaciones, normas sociales y prácticas institucionales que perjudican sistemáticamente y limitan de forma injusta a las personas por razones de la edad
- Edadismo interpersonal: es el que se produce durante las interacciones de dos o más personas.
- Edadismo autoinfligido: es el que la persona se aplica a sí misma cuando interioriza y normaliza la discriminación por razones de la edad.

La OMS (2021) señala que edadismo y sexismo están estrechamente vinculados, y acuña el término “edadismo según el género” para hacer hincapié en los diferentes estereotipos, prejuicios y discriminaciones que sufren las mujeres y los hombres mayores en función de su edad. El organismo internacional de la salud considera que la identificación de las formas y los niveles de discriminación por edad existentes en las sociedades contribuye a reconocer y erradicar las injusticias que se dan en ese contexto, así como a promover la solidaridad intergeneracional. En

relación al contacto intergeneracional, la OMS señala que además de reducir el edadismo, aporta otros beneficios.

Por ejemplo, para las personas mayores, puede comportar una mejora de la salud y el bienestar psicosocial, y un aumento de la autoestima, y puede reducir la angustia y la soledad, llevar a una mayor percepción de conexión social y fortalecer la solidaridad intergeneracional.
(p.144)

A lo largo de este informe se hará énfasis en la relación del edadismo con las barreras estructurales a las que se enfrentan las MAM salvadoreñas en su vejez en ámbitos tan diversos como la salud, la asistencia social, el disfrute de derechos económicos o el acceso al trabajo y a la vivienda.

Panorama general de la Población Adulta Mayor en El Salvador

Los documentos e informes publicados en los últimos cinco años en El Salvador sobre las personas adultas mayores han permitido avanzar en el conocimiento de este grupo poblacional, si bien lo estudian y presentan como un colectivo casi homogéneo, es decir, sin apenas detallar y analizar las diferencias existentes entre las PAM en función de múltiples variables como el sexo, la edad (tercera o cuarta edad), los ingresos, el disfrute o no de una pensión, la condición de salud, el grado de dependencia, el nivel de estudios alcanzado, el tipo de vivienda en el que reside, el origen étnico, el lugar geográfico de residencia, las formas de violencia que experimenta, etc., la falta de datos desagregados por sexo, en particular, dificulta caracterizar y conocer la realidad específica de las mujeres adultas mayores en el país.

En El Salvador, una de las dificultades para conocer el número de habitantes por edad, y otras características sociodemográficas de importancia, es que no existe un censo poblacional reciente. El último fue realizado en 2007, y el volumen de población adulta mayor entonces era de 542,191 personas, siendo el 55,7% mujeres adultas mayores. Esta cifra habría aumentado en la actualidad, según las proyecciones nacionales e internacionales, y esto genera la urgencia de que en el país se realice un censo actualizado para crear programas y políticas públicas acordes a las necesidades de su población actual.

Como fuente alternativa de datos, cada año se publica en El Salvador la Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples (EHPM), que, si bien no sustituye al censo poblacional, ofrece datos aproximados más recientes de la población y sus características. La última fue publicada en 2022 por el Banco Central de Reserva (BCR). En ella los únicos datos sobre la población adulta mayor desagregados por edad y sexo se refieren a las características sociodemográficas, el analfabetismo, la población económicamente activa y el desempleo, de modo que no se pueden conocer todas las condiciones diferenciales de las mujeres adultas mayores.

En dicha encuesta se apunta a que en El Salvador la población adulta mayor representa ya el 14,2% de la población, con un total de 898,183 hombres y mujeres mayores¹ de 60 años. De esa cifra 518,812 son mujeres, el 57,72%. No se detalla cuántas personas pertenecen a la tercera edad y cuántas a la cuarta. El hecho de que sea un número significativamente mayor de mujeres sugeriría que deberían existir programas específicos para ellas que promoviesen el desarrollo integral en todos sus entornos. Lamentablemente, sin embargo, no los hay, y las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres siguen presentes, por ejemplo, en la educación y en sus derechos económicos.

1 Esta cifra, no obstante, difiere de los datos del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, que en el padrón de las elecciones legislativas y municipales de 2021 contabilizó un total de 1.022.409 personas adultas mayores residentes en el país, siendo el 43,13% hombres y el 56,87% mujeres.

Educación

En El Salvador aún existe un vasto camino para reducir la brecha de educación existente en la población. Con una tasa de analfabetismo a nivel nacional del 9,7%, este valor se eleva al 28,3% en el caso de las personas adultas mayores y se dispara al 45,7% para las PAM que residen en zonas rurales. Las MAM presentan cifras peores a las de los hombres mayores. La EHPM 2022 señala que su tasa de analfabetismo es del 33,2%, mientras que la de los hombres adultos mayores es de 21,7%, aproximadamente 11 puntos porcentuales de diferencia. Estos datos dan cuenta de una evidente situación de inequidad, no solo de las mujeres adultas mayores en el país, sino del conjunto de las PAM, ya que las coloca en una condición de mayor vulnerabilidad que al resto de la población, al no contar con las herramientas necesarias para enfrentarse a un sistema que está pensado para las personas alfabetizadas. La mayoría de las instituciones públicas o privadas, por ejemplo, asumen que la población sabe, al menos, leer y escribir lo básico, y no cuentan con servicios de atención personalizada para aquellas personas que no han podido aprender a hacerlo.

A inicios de 2023, el UNFPA y el MINDEL publicaron un informe en el que detallan los desafíos de la población adulta mayor en El Salvador. Aporta datos cuantitativos importantes para entender sus condiciones en distintos aspectos. Sobre el acceso a la educación señala que en el país ha habido una reducción del 35% del analfabetismo de las PAM entre el año 2000 y 2021, ya que se ha pasado de una tasa del 45,3% de analfabetismo al 29,4%, cifra ligeramente superior a la que diagnostica la EHPM 2022. Esto es significativo y positivo, pero hace hincapié en la necesidad de continuar reduciendo esos niveles.

El informe revela que en 2021 solo se incorporó a los programas de alfabetización para personas adultas el 0,24% de la población de 60 años o más que no sabía leer ni escribir, mientras que el número de mayores de 60 años inscritos en el Programa de Modalidad Flexible de educación representó apenas el 0.02% del total de inscritos, es decir 51 de 256,544 estudiantes. Uno de los retos de El Salvador, como señala un reciente estudio coordinado por Fernández-Viso, Fernández, Espín y Hernández (2023), es la creación de programas de alfabetización específicos para la población adulta mayor, que sean verdaderamente efectivos y logren reducir la brecha de desigualdad existente en este ámbito. Contribuirían a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 y 5, que buscan garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas (ODS 4) y lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5).

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH, 2022), por su parte, menciona que en las PAM el analfabetismo y los niveles bajos de escolaridad están asociados a bajos ingresos y pocas oportunidades de empleo, sobre todo para las MAM, debido a “que suelen trabajar en actividades con bajos ingresos o sin ellos como ocurre con el trabajo doméstico o el cuidado de otros” (p. 40)

Empleo y pensiones

El informe del UNFPA y del MINDEL (2023) señala que en 2021 casi 34 de cada 100 personas adultas mayores (el 33,8%) percibían ingresos provenientes de alguna actividad laboral y prácticamente la mitad de las que trabajaban lo hacían a través del autoempleo. La segunda fuente de ingresos de este grupo social es la ayuda familiar, que recibe el 42% de PAM. El estudio apunta, además, que una cuarta parte de las PAM sufre pobreza monetaria y que este problema afecta más a las mujeres (24,1%) que a los hombres (23,8%). La situación se agrava en la zona rural, con un 26,8% de las PAM viviendo en la pobreza, frente al 22,5% en la zona urbana, y en la cuarta edad, con el 28,4% de los mayores de 80 años padeciendo esta condición frente al 23% de quienes se encuentran entre los 60 y los 80 años.

La UNFPA y el MINDEL (2023) revelan que el 17,5% de las PAM que continúa en el mercado laboral depende exclusivamente de esa fuente de ingresos y advierten de que las características de sus empleos no son de calidad ni las más seguras. De hecho, tres cuartas partes de la población adulta mayor económicamente activa tiene un empleo en el que no cuenta con ningún tipo de seguro, ya sea público o privado. Dos quintas partes, trabaja menos de las horas que desea. Y más de la mitad trabaja sin ingresos estables y no posee contrato o seguridad ocupacional. Respecto a la situación de empleabilidad de las MAM el citado informe señala que tienen más acceso a un empleo —mayoritariamente, en el sector del comercio, la restauración y los hoteles— que los hombres mayores, pero sus ocupaciones no son de calidad, lo que las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad. Los datos dan cuenta de que en El Salvador aún se debe trabajar en políticas de empleabilidad inclusivas, que permitan el acceso a un trabajo digno a las personas mayores de 60 años

La PAM de la zona rural y las pertenecientes a la cuarta edad tienen más desafíos de acceso y calidad de empleo.

Las pensiones, por otro lado, también constituyen un importante eje de desigualdad entre las PAM salvadoreñas. Para aquellas mayores de 70 años de edad que viven en los 132 municipios con tasas de pobreza más elevadas, El Salvador implementa desde 2009 una Pensión Básica Universal (PBU) por un monto de \$50 mensuales, cifra que no ha subido en los últimos 14 años a pesar del aumento en la canasta básica. Datos de UNFPA y MINDEL (2023) estiman que el 16,8% de la población adulta mayor en El Salvador recibe la PBU.

Emilio Espín, coordinador de la Coalición Nacional para la Dignidad de las Personas Mayores, considera que en El Salvador existe una clara desigualdad entre hombres y mujeres, y esto se debe a que entre quienes poseen un trabajo en el sector formal predominan los hombres, mientras que “la mujer está en el hogar, sin que se le reconozca como trabajo, ni siquiera se le reconoce en la familia, no digamos en el Estado” (comunicación propia, 26 de octubre de 2023). Asegura que el

acceso a una pensión digna para las personas adultas mayores, en general, es aún una deuda en El Salvador.

Por su parte, el UNFPA y el MINDEL (2023) refieren que, si bien el porcentaje de población de 60 años o más titular de beneficios vinculados a pensiones ha aumentado, al pasar del 14,9% en diciembre de 2000 al 21,2% en diciembre de 2021, “aún existe una brecha importante en la cobertura, lo cual representa un desafío en el marco de las políticas públicas orientadas a las personas mayores” (p.53). Los datos revelan que hasta 2021 el porcentaje de mujeres mayores de 60 años que recibía una pensión era de un 20.3%, mientras que el de los hombres era del 22.5%. Resulta llamativo y alarmante que, siendo las mujeres mayoría entre el colectivo de las personas adultas mayores, solamente una de cada cinco perciba ingresos que le permitan situarse en un escenario de relativa autonomía económica.

La forma de acceso a la pensión también difiere entre las mujeres y los hombres mayores en El Salvador. Más de un tercio de las mujeres no figura como titular de su pensión, sino que es beneficiaria y solo accede a ella tras la muerte del titular contribuyente. En 2021 al menos 57 de cada 100 MAM pensionadas recibieron una pensión por vejez, mientras que en el caso de los hombres pensionados fueron 92 de cada 100 (UNFPA y MINDEL, 2023). El escenario a futuro no pinta muy distinto. Según los datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en julio de 2022 había inscritos 943, 200 cotizantes, de los cuales un 60% eran hombres y un 40%, mujeres.

Cuadro 3. Perfil económico de las personas adultas mayores de 60 años en El Salvador

24 de cada 100 PAM	Viven en situación de pobreza.
55 de cada 100 PAM	Están empleadas como trabajadoras por cuenta propia.
3 de cada 100 PAM con ingresos propios	Tienen tres o más fuentes de ingresos.
42 de cada 100 PAM	Reciben ingresos por parte de sus familias. (Las remesas representan 75 de cada 100 dólares en concepto de apoyo familiar en la vejez)
21 de cada 100 PAM	Tienen acceso a alguna clase de pensión

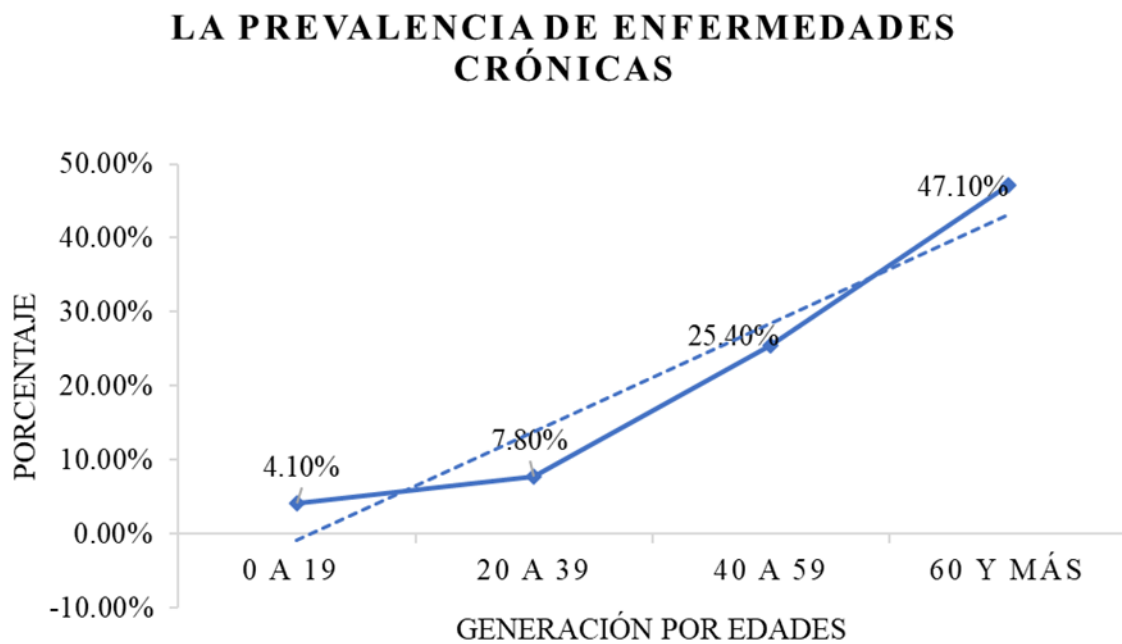
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UNFPA y MINDEL (2023)

Morena Herrera, activista e investigadora feminista (comunicación personal, 2 de noviembre de 2023), explica que las mujeres en El Salvador se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por la fragilización del reconocimiento de sus derechos económicos, patente en el hecho del bajo porcentaje de mujeres adultas mayores con derecho a una pensión propia y en la falta de una política contributiva que contemple su situación.

Salud

Según los datos del UNFPA y del MINDEL (2023), el 53.5% de las PAM presenta una condición desfavorable en su salud, debido a que padece alguna enfermedad crónica. El 29.3% le suma, además, algún tipo de discapacidad. Son las mujeres adultas mayores las más propensas a sufrir una enfermedad crónica (55,1%), así como una discapacidad (33.7%). El informe de esas instituciones señala que la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles se eleva a medida que la edad del ser humano avanza, como corroboran los datos de la Encuesta Nacional de Salud (ENS) 2021:

Figura 2. Prevalencia de enfermedades crónicas según edad



Fuente: Elaboración propia con UNFPA y MINDEL (2023)

En El Salvador se aprobó en 2018 el Modelo de Atención en Salud para la Persona Adulta Mayor, que detalla los principios y las estrategias que deben regir la atención sanitaria para atender a las PAM en el país. Este documento plantea que la atención debe hacerse con enfoque de derechos humanos, ha de ser equitativa, inclusiva, integral y continua y ha de poner a la persona, a la familia y a la comunidad en el centro. Sin embargo, pese a que fue aprobada hace ya 5 años, aún carece de instrumentos técnicos y jurídicos para su obligatorio cumplimiento en centro públicos y privados. Emilio Espín (comunicación propia, 26 de octubre de 2023) remarca que este instrumento normativo es claro, pero considera que hace falta un mayor compromiso por parte de las autoridades sanitarias para que se ejecute de manera certera y se vele por la atención integral para la población adulta mayor y, mucho más, específicamente, para las MAM.

En cuanto a salud mental, apenas se dispone de datos públicos sobre la situación de la población adulta mayor salvadoreña en general. Los datos más recientes son de la primera Encuesta de Salud Mental realizada en 2022 por el Instituto Nacional de Salud (INS), que, aunque brinda datos de la población adulta mayor, no los desglosa por sexo. Esta encuesta revela que el 18 % de las PAM consultadas presenta trastornos de ansiedad; mientras que el 0,8 %, tiene un riesgo moderado-alto de ideación suicida.

Existen en el país documentos jurídicos para abordar estos problemas, como la Ley de Salud Mental y la política y el reglamento que la complementan. Sin embargo, conviene resaltar que esta ley no menciona a la población adulta mayor en ninguno de sus apartados, a pesar de que fija responsables de su cumplimiento sobre la niñez y la adolescencia y en los ámbitos educativo, militar, penitenciario y laboral. La política de salud mental los menciona solamente cuando alude al abordaje de los diferentes grupos de la sociedad salvadoreña. De igual manera, el reglamento que desarrolla la ley apenas se refiere a las PAM cuando habla de las instituciones obligada a diseñar programas y protocolos integrales para la atención de poblaciones vulnerables. La norma técnica de atención integral en salud mental de 2021, sin embargo, señala en su Artículo 7 que la población adulta mayor está dentro de los primeros niveles de prevención, debido a su condición de vulnerabilidad.

Rol de cuidadoras

Las mujeres adultas mayores aparecen perfiladas con frecuencia en los estudios públicos sobre la población salvadoreña como quienes asumen mayoritariamente los roles de cuidadoras. Martínez (2021) explica que esta labor está doblemente devaluada, tanto porque “no se valora el trabajo reproductivo y de cuidado en el capitalismo”, como “por la visión que se tiene de las personas adultas mayores como personas no productivas; en lugar de ser consideradas como depositarias de mucha experiencia y saber.” (p.110).

Los datos oficiales revelan que son las mujeres las que más tiempo dedican a las labores de cuidado. La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, realizada en 2017 por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), señala que quienes dedican más horas a la semana a actividades productivas no remuneradas son las mujeres, y que es una característica de todos los grupos de edad. Revela que las mujeres mayores de 60 años destinan, en promedio, 13:24 horas semanales a las labores de cuidados; mientras que los hombres destinan 8:52 horas.

En 2022 el Gobierno salvadoreño anunció la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados, la cual busca reconocer y mejorar las condiciones de las personas cuidadoras, así como los derechos de las personas dependientes que necesitan cuidados. El documento estratégico

detalla quiénes son las personas que necesitan cuidados, pero no ofrece un tratamiento desagregado y específico según las características de la mujer cuidadora en distinta edad, como tampoco lo hace en el caso de los hombres. Hace mayor énfasis, sin embargo, en las mujeres adultas mayores como personas dependientes y no como mujeres cuidadoras. Señala que:

La incidencia de la dependencia es siempre mayor para las mujeres y aumenta con la edad. En la etapa de la adultez mayor es cuando esta incidencia se vuelve más importante, siendo superior al tercio de la población de 65 años en adelante y para las mayores de 80 años es superior al 50 %. (p. 40)

Espín (comunicación propia, 26 de octubre de 2023) explica que la falta de ingresos económicos, la falta de programas de apoyo y la falta de reconocimiento a su labor, no solo por parte del Estado sino de sus propias familias, terminan por hacer del trabajo de cuidados una sobrecarga para las MAM, quienes en ocasiones lo realizan aun en condiciones precarias de su salud y para evitar sentirse como una carga. Agrega que:

Mientras la mujer adulta mayor pueda colaborar con la familia, está bien, pero cuando ya no puede por problemas de salud, esta es vista en la mayor parte de familias, como una carga y como una responsabilidad que no asumen en la mayoría de los casos. (Espín, 2023)

El coordinador de la Coalición Nacional para la Dignidad de las Personas Mayores enfatiza, además, que la sobrecarga de labores de cuidado afecta en todos los aspectos de su vida a las mujeres adultas mayores, quienes “viven en una situación de doble o triple discriminación, porque la desigualdad vivida en la juventud se profundiza en la edad adulta mayor”. Por ello, las organizaciones sociales que representan a las PAM y defienden sus derechos en El Salvador insisten en la necesidad del reconocimiento de los derechos de las mujeres que se dedican a las labores de cuidado en el país.

Conclusión: La adultez mayor tiene rostro de mujer en El Salvador

El referido informe del UNFPA y del MINDEL (2023) habla de un rostro feminizado de la adultez mayor y revela que ellas son las que más sufren las diferentes formas de discriminación en El Salvador. Invita a retomar de manera integral el abordaje de las condiciones de vida de las MAM en el país, puesto que estima que hacia 2025 las mujeres representarán el 48,7% de la población menor de 15 años y el 60,4% de la población adulta mayor. Para 2050, las mujeres supondrán el 61,3% de este grupo de edad. Ante esta situación, es necesario que se tomen medidas para fomentar el envejecimiento saludable, que permitan garantizar un adecuado acceso a derechos básicos como la salud, la vivienda, la movilidad o el bienestar emocional y social de las MAM del presente y las del futuro.

Figura 3. Tendencia de feminización de la población adulta mayor en El Salvador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UNFPA y MINDEL (2023)

Con el objetivo de contribuir a enriquecer el conocimiento cuantitativo sobre las condiciones de vida de las MAM en El Salvador que ofrecen los informes y los datos estadísticos referidos, la segunda parte de este informe ofrece una primera aproximación al estudio cualitativo de las mismas, a partir de las percepciones subjetivas de las propias MAM sobre sí mismas en tanto mujeres mayores, sobre el proceso de envejecimiento, sobre la condición humana de la vejez, sobre la visión que tiene la sociedad de ellas y el trato que les brinda, sobre los desafíos y las barreras que enfrentan para tener unas condiciones de vida dignas, sobre las expectativas que tienen en relación a las instituciones públicas y a sus propias familias, etc. Se muestran en las siguientes páginas las historias y las voces de una parte de la población salvadoreña que ha sido frecuentemente olvidada e invisibilizada.

Capítulo II

Envejecer con dignidad. ¿Qué manifiestan las mujeres adultas mayores sobre su situación?



Mujeres adultas mayores y su condición de vulnerabilidad

La población adulta mayor en El Salvador es un colectivo heterogéneo, en cuyo interior se pueden identificar grupos que presentan condiciones de vida de mayor riesgo y precariedad. Uno de ellos es el que forman las mujeres adultas mayores. Como ya se mencionó, las MAM suponen el 55,7% de este grupo poblacional, es decir, son mayoría. A pesar de ello no existen programas, políticas o acciones diseñados e implementados en función de sus necesidades y características específicas, lo que limita su desarrollo pleno y el camino hacia el envejecimiento saludable.

Aunque en El Salvador viven más mujeres que hombres, predomina, sin embargo, una cultura patriarcal, que supone anteponer el bienestar de estos últimos y los valores y las normas tradicionalmente asociados a la masculinidad, relegando a un segundo plano los derechos, el reconocimiento, las necesidades y la participación de las mujeres en diversos ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales. Esta situación se acentúa entre la población mayor de 60 años.

Actualmente en el país no se cuenta con documentos ni herramientas analíticas para conocer y analizar las necesidades específicas de las MAM y no se puede hablar de ellas sin escuchar lo que tienen que decir. Por ello, este estudio exploratorio aspira a ofrecer un primer panorama sobre la realidad de las MAM desde sus experiencias, las cuales dan cuenta de cómo el edadismo, por ejemplo, acentúa las barreras que enfrentan en el acceso a derechos básicos como la salud, la vivienda, la movilidad o el bienestar emocional y social.

Envejecimiento, autopercepción y percepción de cómo son vistas por la sociedad

Escuchar, documentar y conocer historias, sentires y temores es un enfoque que da vida a los datos que se presentan en los documentos que han sido revisados para la realización de este estudio y permite humanizar la percepción del rostro y de las condiciones de vida de las mujeres adultas mayores en El Salvador. Las 33 mujeres que participaron en los cinco grupos focales organizados en este estudio exploratorio respondieron a las preguntas y cuestiones planteadas a partir de sus vivencias en sus entornos cercanos y familiares, y desde sus experiencias como usuarias de servicios de salud o de transporte, entre otros.

El camino hacia el envejecimiento se supone como universal, pero no es uniforme para todas las mujeres adultas mayores en El Salvador. Esto genera que, debido a sus diferentes condiciones de vida, tengan, también, diferentes valoraciones de este proceso vital. Por ejemplo, una mujer adulta mayor que no percibe ingresos fijos por pensión o trabajo, o que no recibe apoyo de su familia, no cataloga como algo positivo el envejecer; más bien lo presenta como una preocupación. Sin embargo, las mujeres mayores que poseen ingresos fijos por pensión o apoyo familiar, aseguran que viven esta etapa disfrutando su libertad.

De los cinco grupos focales realizados para este estudio, solamente en uno se obtuvo respuestas positivas por parte de todas sus integrantes a la hora de valorar el envejecimiento. Este fue el caso de uno de los dos grupos organizados en Santa Tecla, concretamente, el conformado por mujeres pertenecientes a una organización de la sociedad civil que defiende los derechos de las PAM. Otra de las características de este grupo es que seis de las siete participantes están pensionadas y reciben ingresos fijos entre \$280 y \$500. Ellas aseguran que envejecer es una oportunidad para disfrutar su libertad, reunirse con sus amigas y conocer nuevos lugares, ya que cuentan con el tiempo que no tuvieron mientras trabajaron y estuvieron pendientes de sus familias. E. H. (mujer de 87 años) explica que para ella envejecer es una etapa en la que se ha sentido “liberada de ya no estar pensando en que mis hijos terminen sus estudios, es sentirme más libre”.

En el resto de los grupos focales, tanto de la zona rural como de la urbana, las respuestas denotaron sentimientos ambivalentes respecto al proceso de envejecimiento. Por un lado, lo ven como un proceso natural y se sienten privilegiadas por la edad que tienen, no así por las carencias que para ellas supone pasar de los 60 años. Describen el envejecer como un proceso que las llena del temor de convertirse en una carga para sus familias, al no poder valerse por sí mismas o no poder aportar económicamente en sus hogares. Las invade, incluso, el miedo a la soledad en esta etapa de su vida. Por ejemplo, varias consideran que envejecer es la etapa en la que:

Llega el temor de ya no valerse por sí misma, cuando ya no le dan trabajo, la miran con desprecio porque ya no está joven. Ya no tiene la fuerza de darle algo al país, ni para ayudarse a una misma con su comidita o cosas que necesita en su vida. (S. M., mujer de 65 años)

Por su parte, V. G. (mujer de 67 años) señala que envejecer es sinónimo de mayores dificultades, debido a que las capacidades disminuyen y, en muchas ocasiones, ser mujer adulta mayor supone, solo por ello, ser discriminada.

Dentro de los grupos focales es una constante que las MAM se vean a sí mismas como mujeres próximas a convertirse en una carga para la sociedad y sus familias. Esto hace que se conviertan en víctimas del edadismo autoinfligido, porque interiorizan y asumen una visión de ellas como personas que pierden sus derechos por no poseer la fuerza y el vigor de su juventud y de la edad adulta plena. Pero antes de llegar a ese nivel, han sido víctimas del edadismo interpersonal, manifestado en el trato que reciben por parte de otras personas, en la sociedad, en sus entornos e, incluso, en sus familias. Perciben edadismo, en muchas ocasiones, en sus miradas y en sus comportamientos hacia ellas.

Si bien existen diferencias en cómo ellas perciben el envejecer, de acuerdo con sus distintas condiciones de vida, al hablar sobre cómo son vistas por la sociedad las respuestas son similares en todos los grupos focales. Perciben que la sociedad las “ve de menos”, como seres que no son sujetos de derecho, porque ya no forman parte de una fuerza laboral activa

ni reproductiva. Son vistas como una carga, como personas que necesitan de cuidados y que en algún momento perderán su autonomía. Observan y sienten menosprecio, rechazo y vulnerabilidad de sus derechos. D. A. (mujer de 67 años) lo explica de este modo:

Nos ven como que somos desechos, como un estorbo, que estamos solo generando gastos y no generamos ingresos, como cuando éramos productivas. Así nos ve la sociedad y por eso nos faltan al respeto en muchos lugares. Cuando lo ven a uno mayor a lo mejor pensarán que uno no se puede defender, pero realmente falta mucha educación para que respeten a los adultos mayores.

Valdivieso et al. (2023) resaltan que el envejecimiento no supone un problema en sí mismo, pero que se convierte en uno frente a “un entorno que limita y obstaculiza el pleno desarrollo de la persona, reduciendo su calidad de vida. Las personas mayores no resienten su edad, sino las actitudes, políticas y servicios que los excluyen y minimizan” (p.153).

En la misma línea, Herrera (comunicación personal, 2 de noviembre de 2023) explica que, en El Salvador, como en otros países de la región, existe un entorno cultural del que forma parte la idea de que las mujeres “somos útiles” mientras tengamos funciones reproductivas. Así, por ejemplo, la menopausia se asocia la pérdida de esas funciones y supone pasar a otro momento de la vida. Se añade, según esta experta, que no se valora la contribución que las MAM han hecho a la sociedad durante su juventud y en la adultez plena. “Muchas de ellas pasaron sus vidas cuidando de otros y otras, pero no hay correspondencia a ese esfuerzo”. Se les reconoce en tanto aportan su fuerza de trabajo y en su edad reproductiva y productiva.

Mujeres adultas mayores y el acceso a la salud

Como se mencionó anteriormente, las mujeres son más propensas a sufrir una enfermedad crónica en su vejez. Del total de las mujeres que participaron en los grupos focales solamente dos aseguran no padecer ninguna enfermedad; las otras 31 padecen enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión o insuficiencia renal, entre otras, lo cual reduce su calidad de vida. Un dato para resaltar es que de las 33 mujeres participantes solamente dos padecen una única enfermedad. El resto tiene dos y hasta cuatro. Cinco de las participantes, además, presentan también condiciones de discapacidad.

Las condiciones de salud de las MAM las obliga a buscar asistencia médica. La mayoría visitan hospitales de la red pública del Ministerio de Salud, porque no cuentan con una pensión, ni son parte de las cotizantes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Pocas son las que tienen acceso a atención del ISSS y a servicios médicos privados. Las MAM que asisten a hospitales públicos y del ISSS aseguran recibir sus medicamentos, aunque muchas veces no en el tiempo que lo necesitan. Lo mismo ocurre con el resultado de sus exámenes médicos.

Coinciden en que sí hay acceso a los servicios, aunque señalan que estos son lentos, sobre todo, para personas de la tercera edad, y que el trato recibido en ellos es inadecuado, además de que no hay empatía por parte de quienes las atienden. Esa es la experiencia, por ejemplo, de M.I.M. (mujer de 67 años), que considera mala la atención que ha recibido:

Hasta ahorita, tengo casi un año de ir a recoger un examen y no me lo han dado. He ido tres veces a recogerlo y me salen que ahora que está en la computadora que vaya a esperar al médico a ver si puede atenderme y que lo lea.

Otra participante expresó que “a mí me ha tocado estar esperando; en la Unidad de Salud a uno, ahí a los de la tercera edad, no lo tratan bien, nos tratan mal”.

Otra de las críticas compartidas se refiere a la atención recibida en algunas especialidades como la ginecológica. Las MAM participantes en los grupos focales apuntan que es pésima y discriminatoria y lo atribuyen al hecho de ser parte de la población adulta mayor y ser mujeres en edad no reproductiva. D. L. (mujer de 67 años) cuenta su experiencia al respecto:

Yo me sorprendí porque me dijeron, pero si usted tiene 67, ¿cómo consiguió esta cita? Ah, o sea, que porque tengo más de 65 ya no me va a dar cita. Pues sí, me dijo. Vaya, perfecto, le respondí quíteme la cotización, porque, así como me están descontando y no me quieren atender, no me cobren.

Entre los grupos focales de Santa Tecla y Tecoluca surgió una inconformidad compartida por todas las participantes por la falta de atención especializada para la población adulta mayor, debido a la falta de especialistas en geriatría y gerontología en el país y, de forma más acusada, en el ámbito rural. Se quejan de que no hay médicos con una mirada integral sobre la salud de las PAM, que entiendan la interacción de unas dolencias y de unos medicamentos con otros. Una de las participantes, D. H. (de 63 años), señala que en muchas ocasiones los médicos recetan medicamentos específicos para la enfermedad que padecen, sin hacer un estudio que determine si afectará otros órganos de su cuerpo, algo que le causa temor y que considera que “se evitaría si tuviéramos geriatras en cada centro de salud. Hace que nos curen del corazón, pero nos enfermen de otro lado”.

Según la Asociación de Geriatría de El Salvador (como se cita en Fernández-Viso, Fernández, Espín y Hernández, 2023, p.43), solo hay 17 doctores especializados en geriatría a nivel nacional. Son 17 especialistas para atender, si esa fuera la realidad, a las casi 900.000 personas adultas mayores que habitan en el país actualmente, según el BCR (2022). Uno de los objetivos del Modelo de Atención en Salud para la Persona Adulta Mayor es, precisamente, el refuerzo y la formación del personal sanitario en la atención geronto-geriátrica y de las áreas de atención vinculadas a esa especialidad. Sin embargo, Espín considera que el Ministerio de Salud no atiende todavía las necesidades específicas ni del hombre adulto mayor ni las de la mujer mayor.

Ni siquiera se aplica el Modelo de Atención en Salud de las Personas Mayores, y entonces, al no haber una atención especializada en la salud con el enfoque geriátrico y gerontológico, por ejemplo, las mujeres mayores fallecen por problemas de salud que tenían solución. (Espín, comunicación propia, 26 de octubre de 2023)

En cuanto al acceso a centros asistenciales de salud, la diferencia es clara entre la zona rural y la urbana. Las mujeres participantes del grupo focal de Tecoluca expresaron su malestar y su queja por la lejanía de los centros de salud, un problema que se suma a los que ya se han referido sobre la atención recibida. Señalan que el movilizarse a consultas de rutina es difícil, peor aun cuando se trata de emergencias. La atención en salud en las zonas rurales en las que CORDES tiene presencia, subraya Espín, genera “descontento, por el abandono, el olvido y una mala atención”.

Mujeres adultas mayores y el acceso a salud mental

Según la Encuesta Nacional de Personas Adultas Mayores - UCA (ENPAM-UCA) 2023, el 48,2% de la población mayor consultada se ha sentido triste “siempre” o “algunas veces”, es decir, casi la mitad de este grupo social. Una de cada tres personas dijo haberse sentido solo/a con la misma frecuencia y el 22,9% reveló haber tenido baja energía. Aunque no hay datos desagregados por sexo, que permitan conocer las diferencias existentes entre hombres y mujeres en términos de salud mental, los resultados globales revelan que las MAM, en tanto que forman parte de este colectivo, tienen claros problemas de esta naturaleza.

Jaqueline García, psicóloga de la Organización de Mujeres Salvadoreña por la Paz (ORMUSA) conoce bien los problemas de salud física y mental de las mujeres, derivados de situaciones de violencia, abandono o luto, entre otras circunstancias, y por eso considera esencial que las MAM reciban una atención integral en salud mental. Hace hincapié en que hablar de salud no es solo hablar de salud física, sino también mental, porque “(como seres humanos) estamos conectados con todo lo físico, lo social y el ciclo emocional” (comunicación personal 1 de noviembre de 2023). Agrega que es necesario que la población, en general, tome conciencia de cómo acciones discriminatorias hacia las mujeres por razones de su edad pueden afectar su salud mental y contribuir al detrimento de su calidad de vida.

Pero ¿qué dicen las MAM sobre la salud mental? S. M. (mujer de 65 años) ejemplifica con su intervención cómo la toma de conciencia y la experiencia de su vulnerabilidad producen una enorme tristeza y una bajada de la autoestima:

Envejecer y tener hijos y quedar solo es un miedo. Con la cruz de las mentadas enfermedades, ya no se vale por sí misma. A veces toca ir a pedir uno a las casas (...)

Se le baja la autoestima. Solo le dan ganas de llorar; solo pasa pensando cosas, se sale una del conocimiento de una misma. La autoestima está en suelo (...). Uno hace estorbo.

Las 33 participantes consideraron necesario que exista mayor acceso a la salud mental en El Salvador y reconocieron su importancia. Sin embargo, coinciden en que sus entornos cercanos no comprenden, a veces, la necesidad que algunas de ellas tienen de hacer uso de los servicios de salud mental. Surgieron expresiones comunes como “me dicen que estoy loca si voy” o “ir al psicólogo es para locos”. La también psicóloga de ORMUSA, Emily Martínez (comunicación personal 1 de noviembre de 2023) explica que uno de los grandes problemas a los que se enfrentan las personas que necesitan ayuda psicológica es la existencia de prejuicios en la sociedad y en su entorno respecto a la salud mental, que repercute negativamente en quienes están pensando en buscar apoyo en determinados momentos de su vida.

Martínez (comunicación personal 1 de noviembre de 2023) considera que, pese a la existencia de la Ley de Salud Mental, para el Estado “no es para nada prioridad. Nos falta mucho a nivel estatal para poder acceder (a los servicios) y para que de verdad se brinde como un derecho”. Explica que ORMUSA, como institución que cuya labor es la atención a las mujeres, recibe casos en los que previamente se ha buscado apoyo en el sistema de salud público, logrando solo obtener una cita, por ejemplo, para dentro de tres meses o más. Otras mujeres recurren, también, a ORMUSA al darse cuenta de que no pueden costear sus terapias. Eso vulnera doblemente los derechos de las mujeres y las coloca en una posición de alto riesgo, al no recibir atención oportuna y necesaria.

Acceso a un ingreso fijo y digno

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 de las Naciones Unidas detalla que es necesario que se garantice acceso a un trabajo decente y crecimiento económico para todos los ciudadanos de los países miembros de esta institución internacional, como El Salvador. A este respecto, HelpAge Internacional (2020) señala que “los gobiernos deben implementar políticas para capitalizar las oportunidades de envejecimiento de la población y, al tiempo, abordar las necesidades, derechos y preferencias de hombres y mujeres a lo largo de su vida” (p.6). Ello incluye oportunidades de empleo sin discriminación por la edad, pero la realidad descrita por las MAM es muy distinta cuando se refiere al acceso a un empleo digno.

Las mujeres participantes en los grupos focales de este estudio se sienten discriminadas en el ámbito laboral salvadoreño. Señalan que por la edad no son tomadas en cuenta para trabajos en el sector formal y eso les limita el acceso a un ingreso fijo y digno para cubrir sus necesidades más básicas. A. E. (mujer de 67 años) estima que ser discriminada en los trabajos es parte de su vida,

porque los empleadores consideran que las MAM no son aptas para trabajar. Para S. M. M. (mujer de 62 años) la sociedad las discrimina, y pone el siguiente ejemplo desde su experiencia:

Ando buscando trabajo y cuando ya me preguntan la edad me dicen le vamos a llamar y pasan meses y hasta ahorita nada que ver. Entonces yo me siento discriminada por mi edad y como le dije a una niña cuando me despidió del trabajo: yo puedo ser vieja, no le digo que no, pero esta vieja todavía tiene deseos de trabajar, tiene hambre y necesidades. Pero siempre me quitaron del trabajo.

En cuanto al trabajo de cuidadoras y como trabajadoras del hogar también señalan que existe poco reconocimiento de esas labores. Son discriminadas cuando se dedican a estas ocupaciones y la paga, si la hay, es poca e injusta. M. C. (mujer de 65 años) relata que cuando hablan de esas ocupaciones la gente les dice que no es trabajo:

Es el trabajo que no se paga, que no se valora y porque desde que amanecemos hasta la noche estamos trabajando, pero no hay un salario. Y porque no tenemos el salario decimos no, yo no trabajo, pero ese es el trabajo más grande: el que yo esté en mi casa.

Respecto a los ingresos, ocho participantes están pensionadas y reciben ingresos fijos de entre \$280 y \$500 mensuales. Su percepción de la vejez y de su autonomía monetaria es distinta a la de las 19 que reciben ingresos fijos mensuales entre \$70 y \$250 (de este grupo 7 están laborando actualmente) y mucho más, todavía, a la percepción que tienen las seis que no tienen ingresos fijos, percepción asociada en su caso a la precariedad y al temor. Para los dos últimos grupos la situación se agrava debido al alto costo de la canasta básica de El Salvador, que alcanza ya los \$257,60 para la zona urbana y los \$192,27 en la zona rural, según datos del BCR (2023).

Estas situaciones convierten a las MAM en víctimas del edadismo institucional, patente en las políticas laborales restrictivas, como las que establecen la edad obligatoria para pensionarse o restricciones etarias para contratar en determinados puestos de trabajo. A ellas se suma la falta de programas de apoyo económico para las MAM que trabajan en el sector informal o que carecen de ingresos estables. Todos estos factores merman las oportunidades de las mujeres adultas mayores de tener un ingreso económico fijo que les garantice un envejecimiento digno, al poner en riesgo su poder adquisitivo para afrontar necesidades básicas como la alimentación, el acceso a la salud o la vivienda, entre otras.

Violencia por razones de la edad

En 2022 entró en vigor la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor. Contempla en su contenido velar por el derecho a la integridad personal y la protección contra cualquier tipo de violencia hacia la población adulta mayor. Mandata que, tanto

instituciones públicas como privadas, deben realizar acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las personas adultas mayores. Señala, también, el rol del Estado y de la familia para la protección de las PAM y el desarrollo pleno de este grupo de la población. Su primer artículo manifiesta que la razón de ser de este instrumento legal es garantizar, proteger y promover, en condiciones de igualdad, el reconocimiento y pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las PAM, esto a través de políticas, planes, programas, normativas y acciones dirigidos a contribuir a su inclusión. Sin embargo, aún no cuenta con un reglamento para su operativización y cumplimiento obligatorio.

En El Salvador, al hablar de violencia contra la mujer inmediatamente se viene al imaginario el rostro de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Pero lo cierto es que las MAM también sufren violencia en sus diferentes tipos, por ejemplo: simbólica, económica, verbal, física y psicológica. Son víctimas, y sus verdugos son personas cercanas, incluso familiares, personas desconocidas, en otros casos, y, en ocasiones, el propio Estado. Algunas identifican las formas de violencia. Otras la niegan o la naturalizan.

Ante la pregunta de si han sufrido algún tipo de violencia por razones de la edad las respuestas coinciden en mencionar que la falta de empleo e ingresos fijos violenta sus derechos. Adicionalmente, muchas de las participantes señalaron que se sienten vulneradas en su derecho a la movilidad por parte de los motoristas del transporte público en El Salvador. Destacan, en este sentido la poca empatía con ellas de pasajeros y motoristas jóvenes y lo identifican, incluso, como un acto de violencia. Piden medidas para promover más educación y civismo con los mayores y con las personas que tienen alguna discapacidad y son usuarios del transporte público. Una de ellas, A. R. (mujer de 63 años) relató que:

La Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor insta, en sus Artículos 22 y 23, a la creación de programas de acceso a créditos por parte de las instituciones financieras públicas (22) y de programas de acceso a viviendas dignas para las PAM por el Ministerio de Vivienda (23).

La discriminan a una en varios lugares, al igual que en los buses. Fíjese que yo viajo de mi casa para X lugar, entonces pongo el bastón a un lado, pero cuando miran que yo voy a subir con él, con el bastón, el bus se va. Acelera. No hay paciencia.

Por su parte, D.G. (mujer de 67 años) explicó que:

Nosotras somos un cero a la izquierda para todos. Uno de los obstáculos a los que nos hemos enfrentado como adulta mayor es en el transporte (...) a mi hace poco me botó el

el microbús ahí en la calle, en el pavimento, yo solo puse el pie en la grada y no me dejó el hombre que pusiera el otro. Otro día en la bajada del bus no me dejó el muchacho que me bajara bien, y cuando yo puse un pie y el otro no lo había puesto al suelo y caigo (...) me dejó tirada, una canilla bien raspada.

A este respecto, la nueva ley establece, en su Artículo 26, que el Viceministerio de Transporte (VMT) debe desplegar programas y estrategias destinados a mejorar la accesibilidad de las PAM al transporte; además de poner en marcha campañas y estrategias de sensibilización para el buen trato hacia ellas, reservar asientos exclusivos para personas mayores de 60 años y rebajar a la mitad el costo de este servicio público para las PAM. Mandata, también, que se garantice que los espacios públicos sean inclusivos y se ajusten a las necesidades de movilidad de las personas adultas mayores.

Ya en relación con la violencia de género, de enero a junio de 2022 en El Salvador 672 mujeres adultas mayores sufrieron violencia, según cifras del Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia Contra las Mujeres del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador (MJSP). Los tipos de violencia registrados fueron feminicida (8), sexual (37), física (225), patrimonial (225), psicológica y emocional (373).

Por su parte, de enero a noviembre de 2023, ORMUSA ha dado seguimiento a 33 casos de violencia denunciados por mujeres de entre 60 y 90 años. La encargada del centro de atención psicológico y legal de ORMUSA, Rhina Juárez (comunicación personal, 1 de noviembre de 2023), explica que no es que no exista la violencia hacia las mujeres adultas mayores en El Salvador o fuera de la capital, donde apenas hay denuncias, sino que “está más naturalizada la violencia”. Y no es que la mujer rural no la viva, “pero considera (la mujer rural) que es parte de lo normal, de su propio imaginario, en el ambiente que ellas conviven”.

La violencia económica también es otro tipo de violencia que sufren las MAM. Según Juárez (comunicación personal, 1 de noviembre de 2023), este tipo de violencia “justamente lo que hace es afectar el tema de los ingresos para las mujeres”. Explica que las mujeres atendidas en ORMUSA mencionan, también, el tema de la violencia patrimonial, porque se encuentran en una situación en la que sus parejas o sus hijos ejercen alguna violencia para sacarlas de sus casas, por ejemplo, o para controlar los ingresos que perciben a través de algún trabajo informal o de otros recursos.

Es el caso de una de las mujeres que participaron en este estudio, M.I.M. (mujer de 68 años), quien relató su experiencia de violencia patrimonial dentro de su familia:

Mi hijo me quitó la casa, recién se murió mi esposo. No me dejó vivir el luto. Me dijo que me fuera, que no quería saber más de mí. Y eso que la casa es mía. Me tuve que ir. Eso duele.

Otra participante, A. G. M (mujer de 69 años), comparte con el grupo focal que durante muchos años ha sufrido violencia por parte de su esposo, quien “cuando llega a casa solo quiere pelear”. Ella sueña y espera “que pronto él ya no llegue nunca, que decida dejarme para tener paz”. La actitud de A.G.M. al contar a otras personas la violencia física que sufre en su hogar contrasta con la incomodidad que se aprecia en el resto de las participantes de este estudio al escuchar este tipo de testimonios. Hablar de violencia de género o ejercida por familiares es incómodo para ellas y, tal vez por ello, cuando lo hacen prefieren hacerlo en tercera persona, refiriéndose a alguna otra mujer mayor que conocen y cuyo caso aseguran que les causa tristeza e impotencia, porque por razones de la edad la víctima no puede defenderse.

Se aprecia en sus respuestas, también, que les resulta difícil reconocerse como víctimas de violencia y esto tiene que ver, según Juárez (comunicación personal, 1 de noviembre de 2023), con que ellas no identifican la violencia como tal, porque la han naturalizado, y eso se agudiza por el desconocimiento de sus derechos. A esto se suma la poca cultura de denuncia que existe en este grupo poblacional, entre otros motivos, como explica Martínez (comunicación personal, 1 de noviembre), porque a las mujeres adultas mayores les atemoriza no ser escuchadas ni tomadas en cuenta si deciden denunciar.

Capítulo III.

Anhelos, esperanzas y expectativas de las mujeres adultas mayores en El Salvador.

Tienen derecho a:
Vivienda digna. Pensiones.
Derecho a ser reconocidas en
todo. Salud. Sentir
Paz. Vivir
libre. Empleos
dignos. entes
sanos. so a la
educación. en paz
Vivir libre. empleos
dignos y ambientes
sanos. Acceso a
la educación. Arcimien-
to. Vivir. bres de
violencia. paz. A
ser libre. reconocidas.
Acceso. salud. vivir en
libertad. Una vida
libre de violencia. A empleos
dignos. A recibir empa-
tía en sus lugares

An illustration of three elderly women standing in front of a large, stylized red heart. The woman on the left has short grey hair and wears glasses and a red jacket. The woman in the middle has white hair, wears glasses, a white scarf, and a purple jacket, and is using a cane. The woman on the right has dark hair, wears glasses, and a purple jacket. The background is white with faint, overlapping text from the document.

Las mujeres adultas mayores en El Salvador pasan por experiencias comunes en sus entornos cercanos; tienen las mismas percepciones sobre cómo son vistas por la sociedad; se cuentan y son solidarias entre ellas cuando narran historias de abandono, de dolor, de miedo a envejecer sin una pensión, sin una vivienda o sin ingresos.

No se sienten escuchadas ni tenidas en cuenta por la sociedad. Sus anhelos, deseos y sueños parecen no importar a nadie y, en una muestra más de edadismo autoinfligido, ellas han acabado por asumirlo con naturalidad. Esto quedó patente cuando en los grupos focales se les preguntó por sus sueños, anhelos y metas. Su sorpresa fue notable ante esta petición y les costó empezar a verbalizarlos, mostrando al hacerlo, incluso, cierto grado de vergüenza.

El sueño de una vivienda e ingresos dignos para vivir sin miedo

Tanto las mujeres de la zona urbana como rural, sobre todo aquellas que no tienen ingresos o que los tienen y son inferiores a \$250 mensuales, coinciden en que uno de sus grandes anhelos es poder tener una vivienda propia, un espacio seguro y digno para vivir con tranquilidad. El acceso a una vivienda, igual que, por ejemplo, a un préstamo para poner en marcha un pequeño emprendimiento con el que ganarse la vida, no es fácil para las MAM. Aseguran que, tanto por su nivel de ingresos, como por su edad, es muy difícil que les concedan un crédito hipotecario o un crédito personal, situación que consideran como discriminatoria, otra manifestación del edadismo institucional. M. N. (mujer de 74 años) confesó, en medio de lágrimas, que:

Pues mi sueño siempre ha sido este: una casita, porque nosotros (junto a su hija con discapacidad) vivimos en una casa que es un ranchito, bajo una champa, que ni siquiera tiene paredes, solo la pared de enfrente es la que tiene, quisiera que (su casa) tuviera paredes alrededor para estar segura ahí, porque se meten hasta animales.

Otro sueño repetido entre las MAM participantes en los cinco grupos focales es el acceso a un empleo digno, que les permita seguir activas económicamente; o a una pensión no contributiva (ninguna de las participantes recibe la PBU), la cual les posibilite atender sus necesidades básicas, así como aportar a su familia en caso de ser necesario. Piden al Estado que sea el garante de una pensión o “ayuda económica” en la edad adulta mayor, ya que “si no nos dan trabajo por viejas, que nos ayuden a vivir”, como plantea M. U. (mujer de 65 años). En esta misma línea del reconocimiento de sus derechos, otra participante solicita:

Que se cumpla la Ley Especial para los Derechos de las Personas Adultas mayores, porque la ley tiene incluidos todos los aspectos que nosotras estamos contando y que carecemos. Además, que de la manera más pronta se pudiera trabajar el reglamento y que todo sea de obligado cumplimiento (...) necesitamos mucho apoyo de cualquier parte y que nos tomen muy en cuenta, que nos reconozcan. (V. G. [mujer de 63 años])

Las barreras estructurales que impiden que ellas accedan a una vivienda o un ingreso fijo, ya sea a través de un empleo o de una pensión, son una manifestación más de edadismo institucional que limita su autonomía económica. Este tipo de discriminación las coloca en una condición de mayor vulnerabilidad y perjudica sistemáticamente su acceso a la salud, a la educación o a la recreación, lo que limita sus oportunidades de disfrutar de un envejecimiento saludable, en los términos en los que lo define la OMS.

La importancia de los vínculos y de las relaciones

Otro de los deseos coincidentes de las MAM está relacionado con el trato que reciben en su entorno familiar. Las mujeres adultas mayores esperan que sus familias estén presentes para ellas; que estén unidas; que respeten sus derechos y, en el peor de los escenarios, que no se conviertan en los verdugos que causan su dolor, con su indiferencia y su abandono. Así lo expresa, por ejemplo, T. M. (mujer participante de 75 años):

Quisiera pues, terminar mi vejez tranquila, feliz, apoyada de mi familia, ver a todos los que somos personas mayores que también lleguen a un final con apoyo familiar. Que la familia valore a los ancianos, a las ancianas y que las quieran, que se acuerden cuando ellos fueron niños que los cuidaron de chiquitos. Así es la obligación de la familia.

Espín asegura que el temor al abandono o al rechazo de la familia es parte de la realidad de las mujeres de las zonas urbana y rural, puesto que, en muchos casos, la familia se desentiende de ellas. En otros casos:

Si tiene familiares en el exterior, mandan plata para atenderla, pero no hay una atención adecuada y ella, así, vive los temas de la sobrecarga de trabajo en condiciones de difíciles de salud, de difíciles ingresos, más el abandono de la familia. (Espín, comunicación personal, 29 de octubre de 2023)

Otro tipo de preocupación y deseo manifestado por las MAM tiene que ver con su rol tradicional de cuidadoras y con sus posibilidades de seguir manteniéndose activas y contribuyendo a ayudar a los demás, sin dar ellas mismas trabajo adicional a nadie. D. V. (mujer de 63 años) lo cuenta así:

Bueno yo tengo varios sueños, uno pedirle a Dios que me siga dando salud para poder seguir atendiendo a las casas de día del adulto mayor. Y lo más especial para mí es que le pido a Dios si a mí me manda la muerte, que sea una muerte tranquila, que, si puedo amanecer muerta, porque yo no quiero poner en trabajo a mi familia y que no se aburran de cuidarme si yo me enfermo.

Relacionado con esto, el temor a perder su autonomía también es recurrente entre las MAM. Reiteran que no desean convertirse en una carga para sus familias ya que, como se mencionó anteriormente, consideran que envejecer es sinónimo de perder su independencia y convertirse en una molestia para sus familias. El edadismo autoinfligido en este tipo de afirmaciones está potenciado por el edadismo interpersonal, ya que, por las relaciones con sus familias, o por casos conocidos de otras mujeres, perpetúan la idea de que ser adulta mayor equivale a generar un problema de cuidados a sus familias.

El rol del Estado como garante de sus derechos

El deseo de vivir libres de violencia, tanto en sus entornos cercanos como en la sociedad, es otro de los anhelos comunes manifestados por las MAM. Esperan, en este sentido, que el Estado procure escenarios para erradicar toda forma de violencia contra las PAM y, en particular, contra ellas. M. F. (mujer de 63 años) explica que espera que el Estado “se preocupe más por la persona mayor, que ya no haya violencia para la tercera edad”.

Siguiendo con las demandas y las expectativas que tienen en relación con los programas gubernamentales existentes, las MAM apuntan a la necesidad de mejorar la gestión del Sistema de Salud.

Pedirle al Ministerio de Salud que los medicamentos que las personas van a solicitar a los hospitales sean trasladados a las Unidades de Salud, para que la gente no tenga que ir a un hospital lejos, porque hay gente que tiene azúcar, la gente que tiene deficiencia renal y necesita medicamentos no puede salir lejos. (E. G. [mujer de 70 años])

Es importante para las mujeres adultas mayores ser reconocidas por la sociedad salvadoreña como un grupo poblacional con características y necesidades específicas y, también, con derechos, derechos que no envejecen con la edad. Hay que recordar que, en este sentido, El Salvador no solo está obligado al cumplimiento de la legislación nacional aprobada para reconocer y salvaguardar los derechos de las PAM, como, por ejemplo, la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor, aprobada en 2021 tras más de 15 años de lucha de las organizaciones de las PAM por sus derechos, sino que también adquirió un importante compromiso internacional al adherirse en abril de 2018 a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, primer y único tratado internacional que reconoce los derechos de esta población de manera amplia e integral y que establece un marco de obligaciones vinculante y exigible a los Estados firmantes. El desarrollo operativo e institucional de estas normas, que ha de hacerse de forma paralela al trabajo de concienciación social sobre la dignidad y los derechos en la edad adulta mayor, es la base imprescindible para generar un entorno más saludable para el desarrollo pleno de las MAM y el goce de sus derechos con equidad e inclusión.

Conclusiones

Tienen derecho a:

Vivienda digna. Pensiones.

Derecho a ser reconocidas en

todo. Salud Sentir

Paz Vivir

libres empleos

dignos entes

sanos so a la

educaci en paz

Vivir lib empleos

dignos y ambien-

tes sanos. Acceso a

la educaci arcimien-

to. Vivir bres de

violenci paz. A

ser lib reconocidas.

Acceso a vivir en

liberta Una vida

libre de violencia. A empleos

dignos. A recibir empa-

tía en sus lugares



En este estudio se ha conocido, a través de la revisión documental y desde la experiencia de las MAM, cómo todas las barreras estructurales a las que se enfrentan a diario tienen un efecto negativo en su calidad de vida. Revelan su posición de desigualdad, ya no solo frente a otros grupos de edad, sino también en relación con los hombres adultos mayores. Se hace urgente, por ello, que se tomen acciones de reconocimiento y reivindicación de las necesidades y, también, de la contribución social que han hecho y hacen las mujeres adultas mayores, tanto de la tercera como de la cuarta edad, para que puedan gozar de sus derechos y dejar de percibir el envejecimiento como una etapa de declive y llena de amenazas.

La revisión documental realizada para este estudio ha permitido constatar la existencia de algunos datos sobre las PAM en El Salvador desagregados por sexo. Y aunque dan cuenta de una realidad de desigualdad para las mujeres en diferentes ámbitos, son insuficientes para caracterizar y conocer las necesidades específicas de las mujeres de la tercera y la cuarta edad, lo que limita el diseño de políticas y el despliegue de acciones efectivas para el bienestar de las PAM que tomen en cuenta la heterogeneidad de este grupo poblacional y, sobre todo, los problemas y las necesidades diferenciales de las MAM.

A partir de los relatos de las mujeres adultas mayores se ha podido ver que su percepción de la vejez no está condicionada por su lugar de residencia, ámbito urbano o rural, sino por la autonomía económica que poseen y la calidad de su acceso a la atención sanitaria, toda vez que más de la mitad de ellas sufre alguna enfermedad crónica.

Las MAM reclaman medidas que les garanticen sus derechos económicos, por ejemplo, mediante proyectos de empleabilidad que permitan que cuenten con ocupaciones acordes a sus capacidades y condiciones laborales justas o políticas de acceso a créditos para iniciar sus propios emprendimientos. Asimismo, otra de sus peticiones más repetidas es la creación de un fondo de pensiones no retributivas de amplio alcance, que las apoye para cubrir sus necesidades básicas, a partir del reconocimiento de la imprescindible contribución que han hecho a la sociedad asumiendo el trabajo del hogar y de los cuidados.

El servicio de atención a los y las pacientes del sistema de salud salvadoreño no favorece actualmente el pleno goce del derecho a la salud de las mujeres adultas mayores. Con frecuencia sus profesionales dan un trato edadista a las MAM, tal vez de manera inconsciente, y no cuenta apenas con especialistas en gerontología, capaces de abordar de manera integral la salud de las PAM. Si bien, como ya se ha mencionado, existen instrumentos jurídicos exclusivos en El Salvador para garantizar el derecho a la salud de las PAM, en la práctica no se está haciendo. Es necesario, por eso, actualizarlos y hacer una diferenciación en la atención que corresponda a las MAM, de acuerdo con sus necesidades específicas, como ya se hace, por ejemplo, en el caso de la niñez, la adolescencia, las mujeres en edad reproductiva y la atención materna. Esa adaptación habrá de dar una consideración especial, además, a las situaciones de dependencia y discapacidad.

Resulta apremiante, también, que se diseñen estrategias y se ejecuten acciones encaminadas a mejorar el bienestar de la salud mental de las mujeres adultas mayores, con medidas enfocadas en la mejora de la atención hospitalaria, para que sea inmediata y efectiva, y en la cobertura del coste de las terapias. Es necesario, además, que existan instrumentos diferenciados de atención en salud mental para las MAM.

En cuanto a la educación y el derecho a la alfabetización, los datos muestran que también hay una brecha de desigualdad que afecta más a las mujeres adultas mayores que a los hombres, limitando sus oportunidades. Es necesario dejar de ver la educación como un elemento relevante y exclusivo de las etapas de crecimiento y desarrollo de la persona, en los primeros años o en los años de juventud y adultez plena. Desarrollar espacios de enseñanza y aprendizaje dedicados a las MAM ayudaría a reducir su riesgo de vulnerabilidad en diversos ámbitos de sus vidas y en sus entornos y contribuiría a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible número cuatro y cinco en El Salvador.

En relación con los tomadores de decisiones en El Salvador, es necesario que reconozcan la situación y la realidad diferencial de las mujeres adultas mayores. No solo para contemplarlas en la agenda como una labor pendiente y una deuda histórica del país, sino para establecer ejes de acción y estrategias enfocadas en reducir las desigualdades que sufren y reducir la violencia de género. También para garantizar un abordaje de sus necesidades basado en el conocimiento de las mismas, a través de la escucha activa de sus realidades y de un levantamiento de datos e información actualizada.

Los tomadores de decisiones en El Salvador deben abordar las acciones y estrategias bajo un enfoque de derechos humanos, que vele por la equidad, igualdad e inclusión social de las MAM en todos los ámbitos. Y no con una mirada asistencial, sino de soluciones a largo plazo y sostenibles en el tiempo, a partir de políticas de Estado y tomando en cuenta acciones ya propuestas por organismos internacionales, como las que plantea la OMS para la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, así como los compromisos internacionales adquiridos por El Salvador al adherirse a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Es necesaria también, como acción desde el Estado, la creación de campañas educativas a favor de las MAM, para que, en primer lugar, ellas se empoderen, reconozcan sus derechos y los hagan valer. Y, en segundo lugar, que la sociedad reconozca su heterogeneidad en el seno del colectivo de la población adulta mayor y respete sus derechos. La puesta en marcha de este tipo de acciones contribuiría a generar solidaridad intergeneracional, una de las tres estrategias recomendadas por la OMS (2021) para reducir la discriminación por razones de la edad y construir un camino más equitativo e igualitario a favor de las mujeres adultas mayores del presente y del futuro.

Con respecto a las organizaciones sociales que defienden los derechos humanos y, en particular, los de las mujeres en El Salvador, las MAM tampoco son visibilizadas como colectivo específico en sus agendas. Consecuentemente, son pocos o nulos los esfuerzos que llevan a cabo a favor de ellas y de sus derechos. La lucha por los derechos de las mujeres, por ejemplo, se centra en los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas en edad productiva y reproductiva; como si las mujeres mayores no necesitasen reivindicar y reclamar el respeto de sus derechos o, peor aún, como si se volviesen invisibles al cumplir los 60 años, etapa de sus vidas en la que, precisamente, como hemos visto, enfrentan numerosos desafíos, carencias y vulnerabilidades. Lamentablemente, y como se explica en los capítulos 1 y 2 de este estudio, las MAM también tienen condiciones de vida marcadas por la precariedad, la vulnerabilidad y la violencia de género.

Reivindicar su derecho a vivir en un ambiente libre de violencia también pasa, como se ha mencionado, por empoderar en el conocimiento y el reconocimiento de sus derechos a las propias mujeres adultas mayores. Es en este punto donde la sociedad, las organizaciones civiles y el Estado comparten la responsabilidad de identificar y visibilizar sus necesidades como mujeres y construir un escenario de posibilidades que les permita disfrutar de autonomía y bienestar en esta etapa de sus vidas.

El coordinador de la Coalición Nacional para la Dignidad de las Personas Mayores, Emilio Espín, recientemente designado para formar parte del Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores (CONAIPAM), explica que, en el tiempo que se ha trabajado en la defensa de los derechos humanos de la población adulta mayor desde las entidades que representan a este grupo social, se ha empezado a reconocer la participación de las MAM en los espacios de acción y toma de decisiones, pero admite que eso no es suficiente, porque es necesario velar por que también sean tomadas en cuenta en los espacios de acción de otros ámbitos y entidades de la sociedad civil. En este sentido, si bien reconoce y valora la lucha por las mujeres que durante décadas han realizado las organizaciones feministas en El Salvador, considera que carecen de una agenda específica a favor de las MAM, lo que limita las acciones para visibilizar a este grupo de la población y, sobre todo, para proponer y tomar acciones y decisiones que cambien su presente y su futuro.

Por su parte, la activista e investigadora feminista Morena Herrera lamenta que las organizaciones feministas no se hayan involucrado hasta hace muy poco en la defensa de los derechos humanos de las mujeres adultas mayores. Asegura que, a partir de esfuerzos realizados por organizaciones como la Coalición Nacional para la Dignidad de las Personas Mayores para dar a conocer las condiciones de vida de las MAM, se puede convocar a otras organizaciones, como las feministas, y plantear la preocupación de cómo abordar sus problemas y sus necesidades específicas.

En este estudio se considera que la importancia de incorporar la defensa de las MAM en las agendas de las organizaciones sociales obedece no solo a la necesidad de garantizar el bienestar, la inclusión y el disfrute pleno de sus derechos en el presente, sino también de asegurar un envejecimiento mejor para las niñas, las adolescentes, las jóvenes y las mujeres adultas jóvenes de hoy.

En ese sentido, la falta de datos que den cuenta de la heterogeneidad de las MAM dentro del colectivo junto a las respuestas de ellas sobre el envejecer y sus expectativas y necesidades específicas en relación con los programas gubernamentales y comunitarios existentes son también la afirmación de los incumplimientos que han vivido durante años por parte de la sociedad, el Estado y, en ocasiones, sus familias. La situación planteada en este estudio, da cuenta de la urgente necesidad de que sus derechos sean reincorporados a las agendas de los tomadores de decisión y de los defensores y defensoras de derechos humanos, a fin de asegurar su inclusión en un país que las ha dejado olvidadas. Ser reconocidas, supone, también, garantizar un futuro pleno para las MAM del mañana.

Referencias

Banco Central de Reservas de El Salvador (2022). *Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2022*. Ministerio de Economía. Gobierno de El Salvador. <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/0c0aa5ade233aa9a7345923e9329407a.pdf>

Departamento de Economía UCA. (2021). Análisis socioeconómico de El Salvador: año 2021. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

Fernández-Viso, A.; Fernández, K.; Espín, M.; Hernández, L. (Coords.). (2023). *Informe sobre las condiciones de vida de las personas adultas mayores en El Salvador*. Por una vejez digna. https://porunavejezdigna.org/wp-content/uploads/2023/01/1-Informe_por_una_vejez_digna-.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Ministerio de Desarrollo Local de El Salvador (MINDEL) (2023). *Transformar el futuro conociendo el presente. Situación de la población adulta mayor en El Salvador, 2023*. https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/personaadultamayor_2023unfpasv2.pf

HelpAge International. (2020). *El envejecimiento y los objetivos del desarrollo sostenible: Mensajes clave para garantizar políticas que incluyan la edad*. <https://www.helpage.org/silo/files/el-envejecimiento-y-los-objetivos-del-desarrollo-sostenible-mensajes-clave-para-garantizar-politicas-que-incluyan-la-edad.pdf>

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2022). *Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados*. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/politica-nacional-de-corresponsabilidad-de-los-cuidados-12022-2030/>

Ley de Salud Mental (2017). Asamblea Legislativa de El Salvador. Diario Oficial No 132. https://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/ley/ley_de_salud_mental_v1.pdf

Ley Especial Para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor (2022). Asamblea Legislativa de El Salvador. Decreto No. 817 <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/101189/download>

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador. (2022). *Informe de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres*. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

Ministerio de Salud de El Salvador. (2022). *Encuesta Nacional de Salud Mental 2022*. <https://fosalud.gob.sv/download/primer-encuesta-nacional-de-salud-mental/?wpdmdl=5039&refresh=6576af0bd92f41702276875>

Ministerio de Salud de El Salvador. (2018). *Modelo de atención en salud para la persona adulta mayor*. https://gerontologia.org/portal/archivosUpload/uploadManual/El_Salvador_Modelo_Salud_Atencion_Persona_Adulta_Mayor.pdf

Ministerio de Salud de El Salvador. (2018). *Política nacional de salud mental*. <https://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politicanacionalsaludmental2018.pdf>

Ministerio de Salud de El Salvador. (2019). *Reglamento de la Ley de Salud Mental*. <https://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/reglamento/reglamentoleysaludmentalv1.pdf>

Ministerio de Salud de El Salvador. (2019). *Plan de implementación de la Política nacional de salud mental*. <https://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/planpoliticanacionalsaludmental2019.pdf>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-%20%20%20desarrollo-sostenible/>

Organización Mundial de la Salud [World Health Organization] (2020). *Decade of Healthy Ageing: Baseline Report*. Geneva: WHO. <https://www.helpage.org/silo/files/el-envejecimiento-y-los-objetivos-del-desarrollo-sostenible-mensajes-clave-para-garantizar-politicas-que-incluyan-la-edad.pdf>

Organización Mundial de la Salud [World Health Organization] (2022). *Informe mundial sobre el edadismo*. Pan American Health Organization Books. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55871>

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (2023). *Diagnóstico situacional sobre la vigencia de los derechos humanos de las personas adultas mayores en El Salvador*.

Lista de cuadros

- 2 **Cuadro 1. Composición de los grupos focales**
- 3 **Cuadro 2.** Entrevistas realizadas a personas expertas y defensoras de derechos humanos
- 13 **Cuadro 3.** Perfil económico de las personas adultas mayores de 60 años en El Salvador

Lista de figuras

- 6 Figura 1 Líneas de acción para promover el Envejecimiento Saludable
- 14 Figura 2 Prevalencias de enfermedades crónicas según edad
- 16 Figura 3 Tendencia de feminización de la población adulta mayor en El Salvador

Lista de acrónimos

BCR	Banco Central de Reserva.
EHPM	Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples.
ENPAM-UCA	Encuesta Nacional de Personas Adultas Mayores de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
INS	Instituto Nacional de Salud.
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
MAM	Mujeres Adultas Mayores
MINDEL	Ministerio de Desarrollo Local.
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible.
OMS	Organización Mundial para la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.
PAM	Población Adulta Mayor
PDDH	Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos.
UNFPA (Por sus siglas en inglés)	Fondo de Población de las Naciones Unidas.

ANEXOS

Tienen derecho a:
Vivienda digna. Pensiones.
Derecho a ser reconocidas en
todo. Salud. Sentir
Paz. Vivir
libre. Empleos
dignos y entes
sanos. so a la
educación en paz
Vivir libre. Empleos
dignos y ambientes
sanos. Acceso a
la educación. Arcimien-
to. Vivir bres de
violencia. paz. A
ser libre. onocidas.
Acceso a vivir en
libertad. Una vida
libre de violencia. A empleos
dignos. A recibir empa-
tía en sus lugares



Anexo 1. Cuestionario

Estudio exploratorio sobre la situación de las Mujeres Adultas Mayores en El Salvador

Este cuestionario es parte de la actividad vinculada a la organización de los grupos focales sobre las condiciones de vida de las Mujeres Adultas Mayores en El Salvador. Por favor, siéntase en libertad de responder sin temor, tanto a estas preguntas, como a las realizadas en el grupo focal. La información brindada será utilizada de forma confidencial, su nombre o datos personales no serán revelados en el informe final del estudio.

Las respuestas obtenidas serán utilizadas para la elaboración del **Estudio exploratorio sobre la situación de las Mujeres Adultas Mayores en El Salvador**.

Agradecemos su participación en esta actividad ya que es fundamental para conocer y mostrar la realidad de las Mujeres Adultas Mayores en El Salvador.

- Nombre y apellido: _____
- Edad: _____ años
- Lugar de residencia: _____
- Nivel educativo: _____
- Está laborando actualmente: Sí ____ No ____
- ¿De cuánto es su ingreso mensual? _____ NA ____
- Es usted pensionada: Sí ____ No ____ ¿De cuánto es su pensión? _____ NA ____
- ¿Con quién vive? Familia ____ Amigos ____ Sola ____ Otros _____
- Estado civil: Casada ____ Viuda ____ Soltera ____ Unión libre ____
- ¿Padece de alguna enfermedad? Sí ____ No ____
- Si su respuesta fue “sí”, por favor menciónela(s):

Anexo 2. Preguntas Guía para el Grupo Focal con las MAM

1. Para ustedes, ¿qué significa envejecer?
2. De acuerdo con sus experiencias, ¿cómo son vistas por la sociedad salvadoreña y en sus entornos cercanos?
3. ¿Cómo describiría su vivencia como una mujer adulta mayor dentro de sus familias y sus entornos cercanos?
4. ¿Cuál ha sido su experiencia en el acceso a la salud integral como una mujer adulta mayor?
5. Para ustedes, ¿la salud mental es importante? ¿Qué opinan?
6. ¿Cuál ha sido su experiencia en el acceso a un ingreso económico fijo y digno como una mujer adulta mayor?
7. ¿Qué tipo de violencia ha sufrido por razón de su edad en El Salvador?
8. ¿A cuáles obstáculos se han enfrentado en esta etapa de su vida?
9. ¿Qué esperan las MAM del Estado, sus familias y sus entornos en El Salvador?
10. Me gustaría que contaran ¿cuáles son sus sueños, sus metas en esta etapa de su vida?



Ajuntament
de Sabadell

Con el apoyo de:



Departamento de
Comunicaciones y Cultura